FUNDACIÓN
DE CULTURA ANDALUZA

VIGÉSIMO PREMIO
FERNÁN CABALLERO
DE RELATO CORTO

La Fundación de Cultura Andaluza (FUNDECA), en cumplimiento de los objetivos fijados en sus Estatutos, y consciente de la importancia que para el desarrollo social representa la formación y promoción de la juventud, dedica, desde su constitución, una atención especial a los jóvenes artistas y creadores. Por tal motivo el Patronato de FUNDECA ha decidido la creación del Premio Anual Fernán Caballero de Relato Corto, dirigido a jóvenes escritores y escritoras. La vigésima edición de este Premio Anual de Relato Corto se regirá por las siguientes:

BASES

I.- Podrán optar al **Premio Fernán Caballero de Relato Corto** los alumnos de cualquier centro de enseñanza de Andalucía, que estén matriculados en el curso 2026-2027 en 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), 1º o 2º de Bachillerato.

II.- La cuantía del premio al relato ganador será de 500€ en metálico, para el autor, y de 1.000€, en material bibliográfico y/o informático, para el centro en que el autor esté matriculado. El Jurado otorgará, asimismo, un accésit por importe de 250€ en metálico al autor del relato que quede finalista.

III.- Las obras estarán escritas en lengua castellana y serán originales e inéditas, no publicadas parcial o totalmente ni presentadas a concursos ni galardonadas en este u otro certamen literario, ni sujetas a compromiso alguno de edición. Si con posterioridad a la presentación de la obra a este certamen la misma obtuviese algún premio o reconocimiento, deberá comunicarse por escrito a la comisión organizadora del PREMIO FERNÁN CABALLERO DE RELATO CORTO a efectos de su exclusión del certamen.

IV.- La participación en el Premio de Relato Corto Fernán Caballero implicará, para el autor del relato ganador, del merecedor del Accésit y de otros tres relatos más, seleccionados por el Jurado, la cesión a FUNDECA de los derechos de edición de los relatos presentados, durante el plazo de un año, a contar desde la concesión del Premio. Dicha edición correrá a cargo de FUNDECA y, a tal efecto, el ganador del Premio, del Accésit, y los autores de los otros tres relatos seleccionados autorizan la utilización de su nombre e imagen con fines de promoción y se comprometen a participar personalmente en los actos de presentación pública que se organicen.

V.- Una comisión lectora de preselección, constituida al libre criterio de FUNDECA, evaluará el total del material recibido, seleccionando un máximo de quince relatos, que enviará al Jurado.

VI.- El Jurado, cuya composición se hará pública con la debida antelación al otorgamiento del Premio, estará formado por personalidades de prestigio en el mundo de la cultura. El Jurado emitirá su fallo, inapelable, el 7 de abril de 2027. Sin perjuicio del fallo, FUNDECA no responde de las opiniones manifestadas por el Jurado o sus miembros acerca de cualquiera de los relatos presentados.

VII.- Los relatos se enviarán **en papel a la dirección postal de la Fundación**, y en versión digital al correo electrónico **premiofernancaballero@fundeca.es**. Tendrán una extensión mínima de 18.000 caracteres y máxima de 32.000, incluidos los espacios, en formato DIN A4, informatizados en Word (no PDF), con tamaño de letra 12, a un espacio y medio y por una sola cara.

En portada separable constarán el nombre del autor, domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto, así como los datos del centro en que esté matriculado. Al objeto de legitimar su autoría, deberán llevar estampado el sello del Centro con rúbrica de algún responsable del mismo. La ortografía y el uso de los signos de puntuación se ajustarán a lo dispuesto en la *Ortografía de la lengua española*, ed. de 2010.

VIII.- Los relatos deberán dirigirse, en sobre cerrado, a la sede de la Fundación de Cultura Andaluza, c/ Salmedina, nº 3, 41012 Sevilla, **hasta el 20 de enero de 2027**, fecha a partir de la cual sólo se admitirán los que acrediten su remisión anterior.

IX.- Los originales no premiados serán destruidos, no admitiéndose peticiones de devolución. Tampoco se mantendrá correspondencia sobre los trabajos presentados.

X.- El acto y lugar de entrega del Premio serán previamente anunciados por FUNDECA.

XI.- La participación en el Premio implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación irrevocable corresponderá al Jurado.

Sevilla, octubre de 2026